

NORMATIVA 2025 DE AYUDAS A LAS COMPETICIONES

La RFET tiene como objetivo establecer una red de torneos nacionales e internacionales en España para que los jugadores puedan competir y desarrollar su carrera deportiva sin tener que desplazarse al extranjero o, al menos, que puedan minimizar dichos costes.

La RFET destina, a modo de subvención, los importes que a continuación se indican en función de las categorías de las competiciones seleccionadas. La RFET dispone en estos torneos de una serie de "Wild Cards" o invitaciones a tenistas que se otorgan a aquellos que tienen una mayor proyección de crecimiento deportivo. De este modo la RFET ayuda a estos deportistas a que participen en más torneos, puedan jugar en España y no en el extranjero, sumen puntos y por lo tanto puedan subir en el ranking internacional. Una parte significativa de estas ayudas se financia con las subvenciones que concede el CSD.

CATEGORÍAS

1. TORNEOS INTERNACIONALES QUE SE CELEBREN EN ESPAÑA

1.a) Torneos ITF WORLD TENNIS TOUR (15.000\$ en premios)

La RFET destinará en 2025 la cantidad de 8.500\$ a cada uno de los torneos de dicha categoría y dispondrá de dos Wild Cards en Qualy y dos en Fase Final.

1.b) Torneos ITF WORLD TENNIS TOUR (30.000\$ en premios)

La RFET destinará en 2025 la cantidad de 19.000\$ a cada uno de los torneos de dicha categoría y dispondrá de dos Wild Cards en Qualy y dos en Fase Final.

1.c) Torneos ATP CHALLENGER y WTA

La cantidad que la RFET destinará a cada uno de los torneos de esta categoría asciende a:

- ATP Challenger 50: 25.000€
- ATP Challenger 75: 25.000€
- ATP Challenger 100: 30.000€
- ATP Challenger 125: 35.000€
- WTA 125: 35.000€

1.d) Torneos ITF WORLD TENNIS TOUR WOMEN (60.000\$/80.000\$/100.000\$ en premios)

La cantidad que la RFET destinará a cada uno de los torneos de esta categoría se estipula de la siguiente manera:

- ITF WTT W50 recibirá 24.000\$
- ITF WTT W75 recibirá 40.000\$
- ITF WTT W100 recibirá 50.000\$

2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

La RFET tiene cedidos a diversos clubes la organización de los Ctos. de España, los cuales asumen una gran parte de los gastos de organización. El objetivo de la RFET es poder distribuir dichos Campeonatos (individuales) por toda la geografía nacional. Al ser los Campeonatos de España propiedad de la RFET, todas las decisiones en cuanto a la organización de los mismos serán consultadas, consensuadas y aprobadas conjuntamente entre el Club organizador y la RFET.

2.a) Campeonatos de España Juveniles

La RFET destinará la cantidad de 15.000€ a torneos individuales Infantil, Cadete y Juvenil, así como al Campeonato de España Infantil por Comunidades Autónomas.

Los 4 torneos por equipos de clubes recibirán igualmente una ayuda de 15.000€.

2.b) Campeonatos de España de Tenis en Silla

En el Campeonato de España Absoluto Individual no se da una ayuda al club organizador sino que la RFET asume una serie de gastos como los premios (14.000€), servicios médicos, producción de TV y otros.

En el Campeonato de España por Comunidades Autónomas se concede una ayuda de 10.000€

En el Máster la ayuda estipulada es de 5.000€.

2.c) Campeonatos de España de Tenis Playa

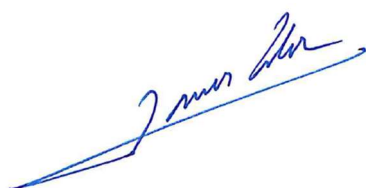
La RFET destinará la cantidad de 15.000€ al club o entidad organizadora del Campeonato Absoluto de España de Tenis Playa, y de 5.000€ para las categorías de Veteranos y Juniors.

Las ayudas a los Campeonatos de España por CC.AA. y por Clubes serán de 10.000€ cada una.

3. TORNEOS NACIONALES QUE SE CELEBREN EN ESPAÑA

La RFET se reservará el derecho a organizar uno o varios circuitos nacionales de cualquier categoría si lo considera oportuno para el desarrollo del deporte del tenis playa en nuestro país.

Si fuera así, se estudiaría detenidamente el presupuesto que se destinaría para este cometido.



Javier Soler
Director Deportivo